

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

José Luis Martínez González Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre la no trasposición de la legislación de la UE sobre eficiencia energética Directiva 2012/27/UE**

Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 4 de octubre la Comisión Europea hizo público el paquete de procedimientos de infracción correspondiente al mes de octubre. La Comisión envía una carta de emplazamiento en la que pide a España que vele por la correcta trasposición de la legislación de la UE sobre eficiencia energética (Directiva 2012/27/UE, relativa a la eficiencia energética). La Directiva obliga a los Estados miembros a instalar contadores individuales o sistemas de imputación de costes de calefacción para medir el consumo de energía y asignar los costes en los edificios de apartamentos y polivalentes en los que la calefacción, la refrigeración o el agua caliente se suministran desde una instalación central o colectiva.

Es por tanto, que en base a lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido la incorrección en la trasposición de esta Directiva que ha dado lugar a este emplazamiento de la Comisión?
2. ¿Tiene el gobierno datos del número de contadores instalados en edificios?
3. ¿Dispone el gobierno de estudios sobre el coste que supondrá esta iniciativa para los ciudadanos?
4. ¿Considera el gobierno que esta medida de individualizar el consumo de calefacción es una medida que fomenta el ahorro de energía por parte de los usuarios de la instalación que, de esta manera, pueden medir y controlar el consumo de calefacción que se produce en la vivienda?



José Luis Martínez González  
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos